

QUILMES, 27 de septiembre de 2006.

VISTO el Expediente N° 827-0894/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de extensión que se imparten en la Universidad.

Que resulta atinente establecer el contenido y la carga horaria del Curso de Extensión denominado “Gestión de residuos. Ambiente y salud”.

Que el curso se inscribe en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario “Buenas prácticas comunitarias para la disposición de residuos” aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. i) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar los contenidos y carga horaria del Curso de Extensión denominado “Gestión de residuos. Ambiente y salud”, a ser dictado por el Dr. Jorge Trelles, DNI N° 22.349.424, la Lic. Alejandra Bordenave, DNI N° 22.671.239 y la Lic. Susana Espinosa, DNI N° 23.772738, cuyo programa obra como Anexo a la presente Resolución.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar la modalidad, fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo precedente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **187/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector